



COMISIÓN PROVINCIAL
DE BURGOS

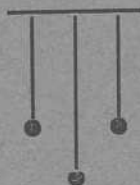
MEMORIA

PRESENTADA

Á LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

EN SU PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

DEL AÑO 1916



BURGOS

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

MEMORIA

QUE

LA COMISIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

PRESENTA

A LA D PUTACION

EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 1916

en cumplimiento de lo que dispone el artículo 98, párrafo 2.º de la ley Provincial

de 29 de agosto de 1882.



BURGOS

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Á LA DIPUTACIÓN:

LA Comisión provincial, próxima á cesar en sus funciones, cumple con gusto el deber que á la misma impone el párrafo 2.º del artículo 98 de la Ley, dando cuenta á V. E., en el presente trabajo, del estado de los diferentes asuntos encomendados á su cuidado, así como del resultado de la ejecución de sus acuerdos desde la última reunión ordinaria.

A partir de la fecha indicada, en el ramo de ferrocarriles, la Comisión dará principio exponiendo como antecedente que con fecha 30 de agosto de 1914, el Sr. Ingeniero Jefe de la 1.ª división técnica y administrativa transcribió al Sr. Presidente de la Corporación una comunicación de la Dirección general de Obras públicas, fechada en 24 de dicho mes, haciendo presente que, de conformidad con el dictamen emitido por la sección 2.ª del Consejo de Obras públicas, la indicada Dirección había tenido á bien resolver se devolviera el proyecto presentado de ferrocarril complementario de Segovia á Burgos, por las Diputaciones de ambas

provincias, para que en un plazo de dieciocho meses fuera modificado, detallando en dicha comunicación los defectos de que adolecía dicho proyecto, que debían ser subsanados, y como no hubiere sido posible verificarlo, ni por consiguiente presentar nuevamente dicho proyecto, dentro del plazo de dieciocho meses que fué concedido y que expiró en 24 de febrero último, los Sres. Presidentes de las dos Corporaciones referidas acudieron, por medio de instancia, al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, solicitando una nueva prórroga de veinte meses para la presentación de dicho proyecto, la cual fué concedida por la Dirección general de Obras públicas en 10 de marzo próximo pasado, teniendo en cuenta que con la prórroga solicitada no se origina ningún perjuicio al Estado.

Habiendo hecho presente á esta Comisión la Cámara de Comercio de esta capital que en vista de las comunicaciones dirigidas á la misma con motivo de la iniciativa tomada en una reunión celebrada en Belorado, á los efectos de constituirse en asamblea magna todos los interesados en la construcción del ferrocarril Burgos-Logroño, y adoptado el acuerdo de que ésta tuviera lugar en Santo Domingo de la Calzada, como punto equidistante de las provincias afectas al recorrido ferroviario, teniendo presente que la reunión debía verificarse en el plazo más breve posible, y que dentro de éste había de procurarse el tiempo necesario para la citación de las Comisiones y personas que habían de concurrir al acto, había fijado la fecha del 2 de marzo último para que aquélla se verificara; que se comunicara inmediatamente á las Diputaciones provinciales de Burgos y Logroño; á los Alcaldes de Burgos, Logroño, Nájera, Belorado y Santo Domingo de la Calzada y

Cámara de Comercio de Logroño, rogándoles su asistencia á la asamblea con las representaciones que estimaran oportunas, y esta Comisión, en sesión de 21 de febrero, designó una comisión para que representase á V. E. en la asamblea. Verificóse al efecto la reunión en la fecha indicada en Santo Domingo de la Calzada. A ella concurrieron el Sr. Vicepresidente de esta Corporación, D. Félix Berdugo y Arias de Miranda, los Diputados provinciales Sres. Aparicio, Calleja, Fuente, Hernáez, Marroquín, Martínez, Mingo y el Secretario de la Diputación, y en esta asamblea, á la que acudieron también nutridas representaciones de las demás entidades convocadas, así como casi todos los representantes en Cortes de ambas provincias, se expusieron ideas atinentes á la realización del pensamiento de unir por medio de esta línea las provincias de Burgos y Logroño, y habló en representación de V. E. el señor Vicepresidente de la Comisión provincial.

Aprobados por esta Comisión los presupuestos de acopios de piedra formados por la Dirección de Obras públicas provinciales para la conservación, durante el presente año, de las carreteras de Tormantos por Belorado á Pradoluengo, de Roa á Encinas y bajada de Roa, de Pradoluengo á Ibeas de Juarros y de Aranda de Duero á Torresandino, se ha señalado para que tenga lugar la subasta el día 14 de junio próximo, á las once y treinta minutos, habiéndose designado al Diputado D. Mariano Olmos, para que asista al acto referido en representación de V. E.

Practicado por el Director de Obras públicas provinciales el replanteo previo de las obras de construcción del trozo 2.º de la sección de Arcos á Santa Maria del Campo, de la carretera de Roa á Burgos, cuyo pre-

supuesto de contrata asciende á la cantidad de pesetas 90.125'73, y hallándose consignado en el presupuesto provincial vigente un crédito de 10.000 pesetas para pago de las obras que se ejecuten en dicho trozo durante el presente año, la Comisión ha acordado señalar, para que tenga lugar el remate, el día 15 de junio próximo, á las once y treinta minutos, y designar al Diputado D. Mariano Olmos para que asista á dicho acto en representación de V. E.

Habiendo resultado vacantes tres plazas de peón-caminero, á saber: dos en la carretera de Salas de los Infantes al límite de la provincia, por fallecimiento de Manuel Martín de Pedro y de Eulogio Gómez Moral, que prestaban sus servicios en la misma, y una en la de Aranda de Duero á Torresandino, por renuncia de Angel Garcia Pérez, esta Comisión, con el fin de que el servicio estuviera debidamente atendido, acordó, en sesión de 21 de febrero último, nombrar con el carácter de interinidad á José Garcia González y á Miguel Elvira González, para la primera carretera y á Antonio Simón Langa, para la segunda; y habiendo quedado vacante después de verificados los anteriores nombramientos, otra plaza de peón-caminero en la carretera de Roa á Burgos, por Santa Maria del Campo, sección de Roa á Villafruela, por renuncia de Teófilo Gaona Delgado, esta Comisión acordó, en sesión de 17 de marzo próximo pasado, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, admitir dicha renuncia, y cuyo expediente presentará á V. E. para que resuelva lo que considere oportuno.

Habiendo sido aprobada por esta Comisión la recepción definitiva de las obras de enlace en las carreteras de Tormantos á Pradoluengo y de Pradoluengo á

Ibeas de Juarros, ejecutadas por el contratista don Pedro Uzquiza Espinosa, vecino de Belorado; aprobada así bien la liquidación general de las mismas, importante 5.715'33 pesetas, que le han sido satisfechas y justificado con arreglo á la Real orden de 9 de marzo de 1909, no haberse presentado reclamación alguna contra él, como tal contratista, le ha sido devuelta la fianza definitiva que tenía constituida en garantía del contrato, por haber cumplido su compromiso.

Durante el periodo semestral que va á finalizar, esta Comisión, en nombre de V. E. y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento de 10 de agosto de 1877, para la ejecución de la ley de Carreteras de 4 de mayo del mismo año, ha evacuado el informe correspondiente en el proyecto referente á la carretera de tercer orden de Palencia a la Estación de Aranda, sección de Tórtolos á La Horra, cuyo expediente se presentará á V. E. para que se digne prestar su aprobación, si la mereciese, al informe indicado.

Terminado en el día 10 de enero último el plazo de garantía de los cuatro meses á que han estado sujetas las obras de construcción de los dos locales con destino á comedores para los enfermos convalecientes del Hospicio provincial, ejecutadas por el contratista D. Toribio Landia y Davalillo, vecino de esta ciudad, fueron recibidas definitivamente, en nombre de V. E., por el Sr. Diputado Inspector del indicado Establecimiento, D. Angel de la Fuente Velasco, en el día 11 de marzo próximo pasado, por encontrarse las mismas en buen estado de conservación y solidez, y construidas con arreglo á las condiciones del contrato, habiendo sido aprobada por esta Comisión la liquidación general, importante 4.469'71 pesetas.

En el ramo de construcciones civiles se han llevado á cabo los trabajos siguientes: En el Palacio provincial, el dia 4 de febrero por la noche se verificaron por tercera vez las pruebas oficiales para ver si procedía la recepción provisional de las obras ejecutadas por la casa Jules Grouvelle, H. Arqueburg y Compañía, con destino á la calefacción del Palacio provincial, cuyas pruebas fueron presenciadas por los señores que componen esta Comisión, D. José Calleja, Arquitecto provincial y D. José Padrós, Ingeniero de la casa Jareño, resultando que no pudo verificarse la recepción de que se trata, por no haberse llegado á cumplir las condiciones exigidas en el contrato con respecto á las temperaturas en los diversos locales del edificio, habiéndose levantado acta del resultado.

En este mismo edificio se han llevado á cabo algunas obras en la habitación del Sr. Gobernador, donde se ha sustituido una cocina de hierro que estaba deteriorada por otra nueva que había sobrante en el desván.

Teniendo en cuenta la persistencia del mal tiempo para reparar la armadura de la claraboya que alumbraba la escalera secundaria del Palacio provincial no se ha llevado á cabo esta obra, cuyos materiales se hallan preparados á fin de emplearlos cuando el tiempo lo permita.

Con motivo de los lamentables sucesos acaecidos en esta población el dia 10 del actual, se rompieron 300 cristales en el Palacio provincial, que ya se han repuesto.

La casa que en el Campo práctico de Agricultura se halla en construcción para albergue de los asilados sería conveniente terminarla para que se utilice cuan-

to antes, ya que falta sólomente el arreglo interior de ella y puede prestar gran utilidad á los que trabajan en dicho Campo.

En cuanto á proyectos de edificios fuera de la capital, se ha formado el de reconstrucción de la Casa Consistorial y Escuelas para la villa de Sasamón.

Habiendo quedado sin contratar algunos de los artículos que se calculan necesarios para el racionado, durante el corriente año, á los acogidos en el Hospicio, amas internas de la Inclusa, enfermos en el Hospital, acogidos en la Casa de Maternidad, y presos en la Cárcel Correccional de Audiencia, á pesar de haberse señalado dos subastas, se solicitó autorización del Ministerio de la Gobernación para adquirir aquéllos por administración, que fué concedida por Real orden de 30 de diciembre próximo pasado, y por este procedimiento viene verificándose la adquisición.

Por haberse anunciado dos subastas, que resultaron también desiertas, para la adquisición de carbones con destino á la Casa provincial de Beneficencia y para la calefacción del Palacio Provincial durante el corriente año, se solicitó autorización de dicho Centro que fué concedida por Real orden de la expresada fecha, para adquirir dichos carbones por administración, en cuya forma se viene verificando.

El número de acogidos existentes en el Establecimiento en esta fecha, es el siguiente:

EN LA CASA		
Adultos.....	Varones.....	216
	Hembras.....	174
Párvulos.....	Varones.....	152
	Hembras.....	178
Total.....		720

FUERA DEL ESTABLECIMIENTO

En lactancia....	{ Varones.....	433
	{ Hembras.....	449
	Total.....	<u>882</u>

RESUMEN

En el Establecimiento.....	720
Fuera del mismo.....	882
Total general.....	<u>1602</u>

Previo concurso anunciado al efecto, se han adquirido estacas injertables con destino á los Viveros provinciales de vides americanas, instalados en Aranda de de Duero, San Martin de Rubiales, y Castrogeriz, cuyo servicio fué adjudicado á los Sres. Castilla y Latorre, vecinos de Alfaro.

La venta de injertos y barbados, procedentes de los cuatro viveros provinciales de vides americanas, fué anunciada y hecha la adjudicación á los peticionarios en las épocas oportunas, habiendo sido necesario, como en años anteriores, verificarlo á prorrata, por ser mayor el número de pedidos que el de productos disponibles.

El número de dementes que la Provincia sostiene con sus fondos en los distintos manicomios, es el siguiente:

	Varones.	Hembras.
En el de Santa Agueda.....	78	127
En el de Valladolid.....	23	24
En el de Bermeo.....	»	1
En el de Ciempozuelos.....	1	»
En el de Palencia.....	1	»
Total.....	<u>103</u>	<u>152</u>

El movimiento habido desde 1.º de octubre último, respecto de esta clase de enfermos, ha sido el siguiente:

Entradas: En el de Santa Agueda dos varones y cuatro hembras y en el de Valladolid cinco varones y seis hembras.

Bajas: En el de Santa Agueda seis varones y dos hembras por fallecimiento y siete varones y dos hembras por curación, y en el de Valladolid una hembra por defunción y dos varones y una hembra por curación.

El precio que la Provincia viene satisfaciendo por cada estancia es el de 1'38 pesetas en el de Bermeo y de 1'25 en los demás, y relacionado con esto se someterá á la deliberación de V. E. un expediente instruído á instancia del Superior de la Casa de Salud de Santa Agueda pidiendo el aumento de 0'15 pesetas por estancia en los varones reclusos en aquel Establecimiento.

Con motivo de los daños causados en las cosechas por los pedriscos é inundaciones, ocurridas en el año último y con vista de los expedientes instruidos, se han condonado las siguientes cuotas de contribución á los pueblos que se expresan:

Barbadillo de Herreros, 800'64; Barcina de los Montes, 728'62; Riocavado de la Sierra, 406'01, y Villangómez 2.136'56 pesetas.

Además se hallan á informe de la Delegación de Hacienda los instruídos con el mismo objeto por los Ayuntamientos de Navas de Bureba, Partido de la Sierra en Tobalina, Quemada y Solduengo.

Ha sido en todo momento preocupación constante de V. E. el conocimiento y desarrollo económico del presupuesto provincial, y á este asunto, como no puede menos de suceder, ha subordinado toda iniciativa y toda mejora.

Bien sabe V. E. que el único ingreso capaz de ser tomado en cuenta es el repartimiento entre los pueblos,

que viene recaudándose normalmente, y aun pudiéramos añadir, que de modo inesperado, dada la situación angustiosa porque atraviesan, según acusan las siguientes cifras, más elocuentes que cuantos razonamientos se aduzcan en demostración del asunto.

En efecto, resulta sorprendente que sin emplear otros medios que la persuasión por medio de circulares insertas en el *Boletín Oficial*, se hayan recaudado durante el último trimestre del año último nada menos que 383.000 pesetas en números redondos, y como los pagos, á pesar de ser fin de trimestre y año, sólo ascendieron á 221.000, resultó una existencia en metálico de pesetas 450.000, cantidad tan importante, que para encontrar una semejante sería preciso remontarse á tiempo muy atrás. Claro es que esta suma quedó afectada á obligaciones contraídas, pero no es menos cierto, que al finalizar el ejercicio resultó pendiente de recaudación la cantidad de 329.096'45 pesetas, aplicables en primer término á cubrir dichas obligaciones.

En lo que afecta al año corriente y dentro de éste al primer trimestre, también es importante el ingreso en caja, habiendo ascendido á 202.293'93 pesetas, ó sea 64.000 más que en igual trimestre del año anterior.

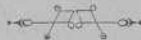
Estos datos demuestran que el presupuesto se desenvuelve de manera normal, pero no puede desconocerse que se acerca el día en que los recursos no serán suficientes para atender á las necesidades siempre crecientes, pues el Estado, fiel á su peculiar modo de ser, acumula de continuo sobre el presupuesto provincial cargas y obligaciones, que restan margen á las necesidades propias de la Provincia, y si á esto se agrega el notable aumento que ha experimentado el pago de pensiones de lactancia y sostenimiento de los dementes,

habrá de caerse en la cuenta de que, por lo menos, es llegado el momento de las grandes economías, castigando sin contemplación todo cuanto tenga el carácter de voluntario, ya que los ingresos no pueden reforzarse.

A continuación se inserta la cuenta del primer trimestre, y ella mejor que estas notas pone de manifiesto cuanto tiene relación con la gestión económica.

Con lo expuesto, y acompañando en relación independiente, según costumbre, nota de las resoluciones adoptadas por motivos de urgencia, da esta Comisión por terminada su labor, suplicando á V. E. que, al revisarla, supla con su elevado juicio los defectos que por error haya podido cometer al aplicar ó interpretar sus acuerdos.

Burgos 29 de abril de 1916.—EL VICEPRESIDENTE, *Félix Berdugo y Arias de Miranda*.—LOS VOCALES, *Mariano Olmos*.—*Manuel Marroquín*.—*Victorino del Val*.—*Amadeo Rilova*.—*Francisco Sierra*.—P. A. de la C. P.—EL SECRETARIO, *Pedro Tena y Sicilia*.



Primer trimestre de 1916.

PRIMERA PARTE. — CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.
Existencia en fin del trimestre anterior.....	449246'89
Ingresos de esta cuenta.....	456309'74
Cargo.....	905556'63
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	288649'84
Existencia para el trimestre que sigue.....	616906'79

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.
		Pesetas.	Pesetas.
1 Rentas.....	>	2778'01	2778'01
2 Portazgos y barcajes.....	>	>	>
3 Donativos, legados y mandas.....	>	>	>
4 Repartimiento.....	>	74146'19	74146'19
5 Instrucción pública.....	>	>	>
6 Beneficencia.....	>	204'35	204'35
7 Ingresos extraordinarios.....	>	>	>
8 Arbitrios especiales.....	>	>	>
9 Empréstitos.....	>	>	>
10 Enajenaciones.....	>	>	>
11 Resultas.....	>	574412'27	574412'27
12 Ampliación.....	>	>	>
13 Movimiento de fondos ó suplementos	>	>	>
14 Reintegros.....	>	>	>
15 Valores fuera de presupuesto.....	>	254015'81	254015'81
CARGO.....	>	905556'63	905556'63
PAGOS.			
1 Administración provincial.....	>	37052'36	37052'36
2 Servicios generales.....	>	5084'32	5084'32
3 Obras obligatorias.....	>	11630'41	11630'41
4 Cargas.....	>	124'83	124'83
5 Instrucción pública.....	>	13673'39	13673'39
6 Beneficencia.....	>	64726'81	64726'81
7 Corrección pública.....	>	2714'87	2714'87
8 Imprevistos.....	>	1867'20	1867'20
9 Nuevos establecimientos.....	>	>	>
10 Carreteras.....	>	5963'07	5963'07
11 Obras diversas.....	>	>	>
12 Otros gastos.....	>	1562'50	1562'50
13 Resultas.....	>	128639'08	128639'08
14 Valores fuera de presupuesto.....	>	15611	15611
15 Movimiento de fondos ó suplementos	>	>	>
DATA.....	>	288649'84	288649'84

